



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SAIG.SC-009



CONTRATO

San Francisco de Campeche, Campeche a 3 de abril de 2017

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 2247-ARANDA SALAS ROSARIO
DOMICILIO CALLE 45 NO.95 "A"
RFC AASR710816QC9 **TELEFONO** 981 81 1 50 26
DÍAS ENTREGA 30 **FECHA VIGENCIA** 23/10/2015

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 04-SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD 16-Dirección de Servicios Administrativos
PARTIDA 2181-MATERIALES PARA EL REGISTRO O IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS
OBSERVACIONES

CONTRATO

09/11/2015 12:18:07



CTTO-0013
R0416-0168
Ordinaria
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0002	TARJETA DE PLASTICO ESPECIAL P.V.C., RIGIDO LAMINADO, TAMAÑO: 8.6 X 5.4 CMS, ESPESOR: + -0.030", IMPRESAS A DOS TINTAS: 1 FRENTE, 1 REVERSO, TINTA UV A UNA CARA, CON MICROTEXT INCLUYE PATRONES GUILLOCHE Y EFECTO VENTANA PARA USO EN LA EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONDUCIR	PIEZA	20,000	\$10.00	\$200,000.00	16	\$32,000.00	\$232,000.00
0006	CINTAS COLOR RIBBON KIT YMCKT-KT DATACARD 534000-006 103 CON RODILLO Y TARJETA, 300 TARJETAS (SP55/SP75)	PIEZA	4	\$2,462.50	\$9,850.00	16	\$1,576.00	\$11,426.00

Total de artículos 20004

SUBTOTAL \$209,850.00

IVA \$33,576.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$243,426.00

(SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N)

Cadena original: |04|16|2181|CTTO-0013|2247|2434260000|09112015|20004|88|

Cadena encriptada: sTslvdop7Zfb7ollff3Ajb2+MSkfkBIVtBwb4B2YUAbXrTMf+ZJ+zxdxzJzcz9NckPe34tIIXJqBym9xu99g==

SIACAM: Precompromiso

Id Solicitud SIACAM: 47568

Folio SIACAM: 0085

Código SIACAM:



0e97cd3d23124afea1541d8f274997ee

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETOS DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE EL "PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI EL "PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, EL "ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.